REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
CALLE 22 Nº 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024
CELULAR 3007111868
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

# TRASLADO EN LISTA

## RADICADO 700013103003-2021-0002-00

Siendo las ocho 08:00 AM, coloco a disposición de la parte ejecutada virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta. Y en la página de la Rama Judicial en el linkhttps://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo. por el termino de **tres 03 días,** el Proceso Ejecutivo seguido por JAIME BUSTAMANTE HERNANDEZ contra JORGE CARLOS ALVAREZ RIVERA Y OTROS, dentro del cual se corre traslado de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante.

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 446 del CGP y el artículo 09 de la ley 2213 de 2022, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres 03 días, hoy 22 de NOVIEMBRE del 2022.

Corre 23, 24 Y 25 de NOVIEMBRE de 2022.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, despéese de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.

JUAN CARLOS RUIZ MORENO
SECRETARIO.-